



RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual. (2010060324)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 2 de febrero de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	30
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
Total	240

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	
Formación Básica en Ciencias de la Comunicación (60 ECTS)	Comunicación	Teoría de la Comunicación y de la Información	Formación básica	
		Introducción a la Tecnología de la Información y la Comunicación	Formación básica	
		Habilidades Comunicativas	Formación básica	
		Comunicación Periodística I	Formación básica	
	Empresa	Comunicación Publicitaria	Formación básica	
		Gestión y Administración en Empresas de Comunicación y en Unidades Informativas	Formación básica	
		Historia	Historia Contemporánea	Formación básica
		Sociología	Información y Sociedad	Formación básica
Derecho	Derecho de la Información y la Comunicación	Formación básica		
Idioma Moderno	Inglés	Formación básica		
Fundamentos Teóricos de la Comunicación Audiovisual (60 ECTS)	Lenguajes Audiovisuales	Comunicación Periodística II	Obligatorio	
		Narrativa Audiovisual I	Obligatorio	
		Historia y Teoría Cinematográficas	Obligatorio	
		Teoría y Técnica del Lenguaje Audiovisual	Obligatorio	
		Evolución de las Representaciones Icónicas	Obligatorio	
	Teoría y Tecnología de la Comunicación	Teoría de Comunicación Audiovisual	Obligatorio	
		Tecnología de los Medios Audiovisuales	Obligatorio	
	Aspectos Comunicativos del Sistema Audiovisual	Comunicación Corporativa e Interna	Obligatorio	
		Imagen e Identidad Corporativa	Obligatorio	
		Estructura del Sistema Audiovisual	Obligatorio	
Teoría y Práctica de los Medios Audiovisuales (72 ECTS)	Producción, Realización, Montaje y Programación Audiovisual	Programación Audiovisual	Obligatorio	
		Producción Audiovisual	Obligatorio	
		Realización en Televisión	Obligatorio	
		Realización en Radio	Obligatorio	
		Montaje y Edición de Vídeo y Audio I	Obligatorio	
		Montaje y Edición de Vídeo y Audio II	Obligatorio	
		Ética y Deontología de la Comunicación Audiovisual	Ética y Deontología de la Comunicación Audiovisual	Obligatorio
	Contenidos Audiovisuales	Guión	Obligatorio	
		Narrativa Audiovisual II	Obligatorio	
		Comunicación Audiovisual y Publicitaria Digital	Obligatorio	
		Historia, Teoría y Técnica de la Fotografía	Obligatorio	
		Documentación Informativa	Obligatorio	
		Diseño y Dirección de Web Sites	Optativo	
Módulo Optativo de Comunicación Audiovisual ¹ (60 ECTS, de los que el estudiante elegirá 30)	Especialización Teórico-Práctica en Comunicación	Documentación Audiovisual	Optativo	
		Historia de las Ideas Políticas y de los Movimientos Sociales	Optativo	
		Medios de Comunicación Locales	Optativo	
		Propiedad Intelectual Audiovisual y Multimedia	Optativo	
		El Audiovisual en Latinoamérica y Portugal	Optativo	
		Técnicas de Locución	Optativo	
		Taller de Géneros Audiovisuales	Optativo	
		Creatividad y Diseño Visual	Optativo	
		Taller de Fotografía	Optativo	
		Módulo Práctico de Capacitación e Inserción Profesional en el Ámbito de la Comunicación Audiovisual (18 ECTS)	Prácticas Externas	Prácticas Externas
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado		Trabajo fin de grado	

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱⁱ:

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º
Semestre 1º	Teoría de la Comunicación y de la Información	Teoría de la Comunicación Audiovisual	Documentación Informativa	Realización en Radio
	Introducción a la Tecnología de la Información y la Comunicación	Tecnología de los Medios Audiovisuales	Guión	Optativa
	Historia Contemporánea	Teoría y Técnica del Lenguaje Audiovisual	Narrativa Audiovisual II	Optativa
	Información y Sociedad	Imagen e Identidad Corporativa	Producción Audiovisual	Optativa
	Comunicación Publicitaria	Estructura del Sistema Audiovisual	Montaje y Edición de Audio y Video I	Optativa
Semestre 2º	Gestión y Administración en Empresas de Comunicación y en Unidades Informativas	Comunicación Periodística II	Ética y Deontología de la Comunicación Audiovisual	Prácticas Externas
	Habilidades Comunicativas	Narrativa Audiovisual I	Comunicación Audiovisual y Publicitaria Digital	
	Derecho de la Información y la Comunicación	Comunicación Corporativa e Interna	Programación Audiovisual	Realización en Televisión
	Comunicación Periodística I	Historia y Teoría Cinematográfica	Montaje y Edición de Audio y Video II	Optativa
	Inglés	Evolución de las Representaciones Icónicas	Historia Teoría y Técnica de la Fotografía	Trabajo Fin de Grado

ⁱ Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas u otras titulaciones vinculadas con la Comunicación Audiovisual, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

ⁱⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.